

Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la Orden del Consejero de Agricultura y Agua recaída sobre el expediente de Ayuda incluido en el programa Agroambiental, habiéndose intentado la notificación en los dos últimos domicilios conocidos, sin que ésta se haya podido practicar y cuyo texto en lo fundamental expresa:

Con fecha 28 de diciembre de 2004, el Consejero de Agricultura y Agua, ha Resuelto conforme a la Propuesta de Orden del Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, lo siguiente:

«Orden de Concesión de Ayudas para la reconversión de las explotaciones agrícolas de la Región de Murcia al Control Integrado.

Se concede esta ayuda a la empresa Flor Lina, C.B. con n.º de CIF: B30517502, por ella solicitada y con número de organismo pagador 32030112002, la cual deberá aceptar en el plazo de 30 días hábiles utilizando impreso oficial.»

Al mismo tiempo se pone en conocimiento del interesado que esta Orden y expediente adjunto quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, durante el plazo de diez días naturales.

Lo que en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (L.R.J.-P.A.C.) se notifica a Vd.

Dicho expediente obra en la Jefatura de Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia.

Murcia, 4 de mayo de 2005.—El Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, **Julio Bernal Fontes**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

5737 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro de pago indebido por percepción indebida de la Ayuda del Fondo de Asistencia Social, emitida por el Servicio Económico-Contable y Contratación del ISSORM efectuada a nombre de don Diego Silvente Sánchez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a los posibles herederos de don Diego Silvente Sánchez, cuyo último domicilio conocido es C/ Trascastillo, n.º 2, 30170, Mula (Murcia), que mediante liquidación emitida por el Servicio Económico-Contable y Contratación del ISSORM en fecha 23 de mayo de 200, a nombre de don Diego Silvente Sánchez, por pago indebido, en concepto de Fondo de Asistencia Social.

Intentada la notificación mediante oficio en una ocasión, con resultado de fallecido y no habiéndose podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dicha resolución podrá interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, Reclamación-Económica-Administrativa, ante la Dirección del ISSORM, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 253.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la misma Dirección del ISSORM.

Dicho expediente obra en el Servicio Económico-Contable y de Contratación del ISSORM, situado en C/ Alonso Espejo, n.º 7 - 3007 Murcia, ante el que la interesada, o su representante, deberán comparecer para ser notificados en los 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de abril de 2005.—La Directora General del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

5693 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones de la Dirección del ISSORM, relativas a distintas ayudas y prestaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), y habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y procedimiento se especifica en el Anexo.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, presentando preferentemente dicho Recurso en el Registro General de ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante, n.º 16 de Murcia.

Murcia a 18 de abril de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Anexo

Prestación del ingreso mínimo de inserción

Nombre y apellidos	Domicilio	N.I.F.	N.º Expte.	Tipo y fecha del acto admvo.
Juan José Fernández Fernández	C/Santa Rita, 8, 3.º-D-MURCIA	22439443E	148/01	Resolución de Extinción de la Prestación de 29 de octubre de 2005
Carmen Martínez Gutiérrez	Lugar Vidales, 12, Lobosillo, Murcia	23015261N	345/04	Resolución de Denegación de la Prestación de 20 de enero de 2005
Antonia Aroca Pellicer	C/Arrabal, 46, 1.º- La Ñora-Murcia	48545055-J	364/04	Resolución de Denegación de la Prestación de 4 de febrero de 2005
Piedad Vera López	C/Girona, 8, Cabezo de Torres Murcia	25158112-E	55/99	Resolución de Extinción de la Prestación de 20 de enero de 2005
Francisca Moreno Moreno	Pol. de La Paz, C/Rio Mula,Blq.D-20,Esc.1-4.ºIzq.Murcia	48519942-Q	477/03	Resolución de Extinción de la Prestación de 16 de diciembre de 2004

Ayuda económica a personas mayores

Nombre y apellidos	Domicilio	N.I.F.	N.º Expte.	Tipo y fecha del acto admvo.
Natividad Velasco Palomo	C/Juan de la Cueva, 3,3-DCartagena	22874220-F	997/04	Resolución de Denegación de la ayuda de 21 de octubre de 2004
M.ª de los Angeles Asensio Hernández	Avda. Miguel de Cervantes, 23, 2-E- Murcia	22181343-M	912/04	Resolución de Denegación de la ayuda de 18 de agosto de 2004
Juan López Miñarro	Vereda de Churra, 407 La Tercia-Lorca-Murcia	23099006-Z	2.276/04	Resolución de Denegación de la ayuda de 17 de septiembre de 2004
Angeles Valverde Bascuñana	C/cid, 7, bj.-Cabezo de Torres-Murcia	74281156-B	1569/04	Resolución de Denegación de la ayuda de 13 de diciembre de 2004

Ayuda periódica a personas con discapacidad

Nombre y apellidos	Domicilio	N.I.F.	N.º Expte.	Tipo y fecha del acto admvo.
Delfina Vicancos Martínez	Ctra. de Alcantarilla, km 2-131.- Era Alta-Murcia	22324478-B	4/04	Resolución de Denegación de la ayuda de 29 de enero de 2004

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5698 Anuncio de licitación de Contrato Administrativo Especial. Expediente número 4/2005.**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 4/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio bar-cafetería en el edificio sede de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, 6, de Murcia.

b) Lugar de ejecución: Murcia.

c) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon base de licitación:

Importe total: 1.053,50 euros/mes.

5. Garantías:

a) Provisional: 1.053,50 euros.

b) Definitiva: Será el importe de dos mensualidades, del canon que resulte de la adjudicación del contrato.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 248 173

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.